

ESTUDIO JURIDICO S. A. S.

HOOVERTH SUAREZ-AVILES S.
ABOGADO

VICTOR SUAREZ-AVILES S.
ABOGADO

MARIA SUAREZ-AVILES S.
ABOGADA

P. MONCAYO No. 711

TELEFONO: 308501

FAX: 309044

CASILLERO: 1222

000014

EXPLOREROS

el diario de la vida nacional

• Ecuador • Miércoles 8 de febrero de 1995 • Año 22 N° 7.835 • 3 secciones • 30 páginas • 500 sucres en Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de diciembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-000399 el 23 de enero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.803 el 31 de enero de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Alex Panchana Vela, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Revalorización del Patrimonio del 100%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dira: ARTICULO CUARTO.- El capital social de INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. será de CINCO MILLONES DE SUCRES, representado por cinco mil acciones ordinarias y nominativas enumeradas del cero cero cero uno al cinco mil, valor nominal de un mil sucres cada una...."

Guayaquil, febrero 3 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil

lv
feb. 8-95